



125565 - ¿Sirve el arrepentimiento para recuperar la recompensa perdida por una buena obra que se hizo para aparentar y presumir?

Pregunta

Si alguien realiza una buena obra con una intención diferente que la de complacer a Dios, pero luego se arrepiente, ¿será recompensado como si hubiera hecho esa obra por causa de Dios?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Hay evidencia en la Tradición Profética que indica que si una persona realiza buenas obras siendo incrédulo, luego se arrepiente de su incredulidad y se convierte al Islam, las buenas obras que haya realizado antes de convertirse al Islam le serán registradas como tales, como si las hubiera realizado siendo musulmán. Esto muestra la enorme generosidad de Dios y Su inmensa munificencia y bondad. Aunque algunos eruditos están en desacuerdo con eso, este es el punto de vista correcto y es el significado aparente de la Tradición Profética.

Se narró que Hákim ibn Hizám (que Allah esté complacido con él) dijo: “Le dije al Profeta: “Oh, Mensajero de Dios, ¿qué piensas de las cosas que hice como actos de culto durante la yahilíyah (época preislámica), tales como dar en caridad, liberar esclavos y mantener los lazos de parentesco, ¿seré recompensado por eso?” El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Tú te has convertido al Islam con todas tus virtudes previas”.

Narrado por al-Bujari (1436) y Muslim (123).

Al-Háfíd ibn Ráyab al-Hanbali (que Allah tenga misericordia de él) dijo, comentando este reporte:

“Si una persona realizó una obra piadosa, luego realizó una mala obra que la anula, pero luego se arrepintió, entonces la recompensa que perdió a causa de su mala obra le será restaurada”. Fin de



la cita.

Fáth al-Bari, por ibn Ráyab, 1/146.

El Shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Si el hipócrita o el presuntuoso se arrepienten, ¿deben repetir sus oraciones, o su arrepentimiento tiene un efecto retroactivo sobre las obras realizadas con anterioridad a él, de tal modo que esa persona sea recompensada por esas obras? ¿O no debe repetir las y no será recompensado?

Sobre repetir las, el hipócrita no debe hacerlo en absoluto, porque un grupo de los hipócritas se arrepintió de su hipocresía en el tiempo del Mensajero de Dios y él no les ordenó a ninguno de ellos repetirlos. Allah dijo (traducción del significado):

“Juran por Allah [los hipócritas] que no dijeron nada [en contra de la religión de Allah y Su Mensajero], y he aquí que dijeron palabras que evidenciaban su incredulidad, y así renegaron después de haber aceptado el Islam. También se propusieron matar al Profeta [en la batalla de Tabûk] pero no lo lograron; y a pesar de que Dios y Su Mensajero les agraciaron, rechazaron el Mensaje. Mejor sería que se arrepintieran, porque sino lo hacen Dios les infligirá un doloroso castigo en esta vida y en la otra, y no tendrán en la Tierra protector ni defensor alguno” (at-Tawbah 9:74).

Más aún, el hipócrita internamente es un incrédulo, por lo tanto cuando abraza la fe es perdonado por lo que hizo antes, de tal manera que no tiene que reponerlo, así como eso no se le requiere a quien evidenció externamente su incredulidad cuando se convirtió al Islam.

Con respecto a su recompensa por lo que hizo antes, es como el caso de quien hizo buenas obras cuando era incrédulo y luego se convirtió al Islam, ¿será recompensado por esas buenas obras pasadas? En las dos colecciones más auténticas de reportes, se narró que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo a Hákim ibn Hizám: “Tú te has convertido al Islam con todas tus virtudes previas”.



Con respecto a presumir, si la persona se arrepiente de presumir, aún si creía que eso era obligatorio, entonces es similar al caso del que estamos hablando aquí, que es el de quien no cumplió un deber obligatorio, aún si no fuera internamente un incrédulo; obligarlo a reponer o repetir actos es un disuasivo mayor para el arrepentimiento”. Fin de la cita.

Maymu’ al-Fatáwa (22/20-21).

Él también dijo (que Allah tenga misericordia de él):

“Quien se arrepiente de un pecado es como quien no ha pecado en absoluto, y si el pecado es borrado, entonces el castigo y otras consecuencias del pecado también es borrado. La negación de las buenas obras es una de las consecuencias del pecado”.

Shárh al-‘Umdah (1/39).

Ibn Qayím al-Yawzíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Capítulo: si sus malas obras recientes superan sus buenas obras pasadas y las cancelan, y luego la persona se arrepiente sinceramente, sus buenas obras le son restituidas y no se le aplican las mismas normas que a quien comienza todo nuevamente, sino que se le dice: “Tú te has arrepentido en base a las buenas obras que has hecho (y las conservarás a tu favor). Las buenas obras que haya hecho en el Islam son más grandes que las buenas obras que el incrédulo haya realizado cuando fue incrédulo, tal como liberar esclavos, dar en caridad y mantener los lazos de parentesco. Jakím ibn Hizám dijo: “Oh Mensajero de Dios, ¿qué piensas de las cosas que hice como actos de culto durante la época preislámica, tales como dar en caridad, liberar esclavos y mantener los lazos de parentesco? ¿Seré recompensado por ellas?”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Tú te has convertido al Islam con todas tus virtudes previas”.

Esto es porque los pecados que vienen entre dos actos de obediencia son borrados a través del arrepentimiento, entonces es como si nunca hubieran sucedido, y los dos actos de obediencia vienen juntos y serán contados juntos. Y Allah sabe más”. Fin de la cita.



Madáriy as-Saalikín, 1/282.

Y Allah sabe más.